

**ACTA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**12 de junio de 2019.**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI (Córdoba)**

Siendo las once horas y cuarenta y cuarenta y seis minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve, y previa convocatoria, presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Carmen Lara Estepa, se reúne en el salón de plenos de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, con asistencia de sus miembros, por el grupo PSOE-A

Dña. Carmen Arjona Lara, D. Miguel Ángel Sánchez Leiva, D. José Manuel Artacho Sánchez y D. Manuel Lara Linares asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Pérez Nadal.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación del quórum, se procede al examen y consideración de los asuntos comprendidos en el orden del día, que se cita a continuación:

**I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

De acuerdo con lo estipulado en el art. 36.1 del ROF, es sometida a votación el acta de la última sesión celebrada, la cual tuvo lugar el pasado día 06 de junio de 2019. Por la Sra. Alcaldesa, conforme a lo previsto en el art. 91.1 del ROF, se pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular al borrador del acta de la meritada sesión. No formulándose ninguna observación, con la asistencia de todos los miembros que de hecho y de derecho la integran y por unanimidad, se le prestó su aprobación a la misma en todos sus términos, dándose por cumplido el trámite que recoge el art. 36.1 del ROF.

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dio por terminado el presente acto, levantando la sesión siendo las once horas y cuarenta y siete minutos del día supra ut extendiéndose la presenta acta, de lo que yo, como Secretario-Interventor doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**6B1C DF86 B3E3 E29D F5E8**



6B1CDF86B3E3E29DF5E8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor PEREZ NADAL JOSE MANUEL el 28/6/2019

VºBº de Alcaldesa LARA ESTEPA CARMEN el 1/7/2019